



Resolución N° 2428/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 475065, CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 21 de octubre de 2025

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre del 2025 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para Construcción de Graderías, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado el oferente José Rodrigo Giménez Velázquez – RUC 3872874-5.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 21/10/2025, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente José Rodrigo Giménez Velázquez, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, Art. 75 del Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente José Rodrigo Giménez Velázquez, el llamado para Construcción de Graderías.”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente José Rodrigo Giménez Velázquez, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, Art. 52° “Evaluación de las Ofertas”, el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
R e s u e l v e

JOSE DE LOS
SANTOS
SANCHEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por JOSE DE LOS
SANTOS SANCHEZ
MARTINEZ
Fecha: 2025.10.22
10:15:06 -03'00'



Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para Construcción de Graderías, ID 475065, a José Rodrigo Giménez Velázquez, RUC 3872874-5, por un monto de Gs. 469.677.630 (guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos treinta).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2025	01	01	0	1	522	10	01	10	469.677.630

Artículo 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

JOSE DE LOS
SANTOS SANCHEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente por JOSE
DE LOS SANTOS SANCHEZ
MARTINEZ
Fecha: 2025.10.22 10:15:51
-03'00'

Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez
Rector